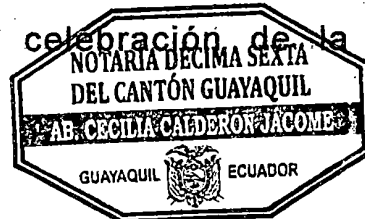


No. ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA: ONTINI S.A. "EN
LIQUIDACIÓN".....
CUANTÍA: INDETERMINADA.....

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, a
los dos días del mes de julio del año dos mil quince, ante
mí, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**, Notario
Titular Décimo Sexto de este cantón, comparece por sus
propios derechos el señor **JAIME ANTONIO RUMBEA
DUEÑAS** de estado civil Casado, Profesión Ejecutivo, en
su calidad de **Gerente General** y representante legal de la
compañía denominada: **ONTINI S.A. "En Liquidación"**,
tal como consta en el nombramiento que se agrega como
documento habilitante. El compareciente es mayor de
edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta
ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de
conocer, **DOY FE.-** Bien instruido en el objeto y resultado
de esta escritura pública de **REACTIVACIÓN** de la
compañía denominada: **ONTINI S.A. "En Liquidación"**, a
la que procede como queda indicado con amplia y entera
libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que
es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse
autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
una por la cual consta la **REACTIVACIÓN** de la compañía
denominada: **ONTINI S.A. "En Liquidación"**, que se
otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la

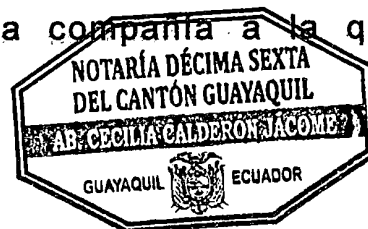


Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 presente escritura pública el señor **JAIME ANTONIO**
2 **RUMBEA DUEÑAS**, en su calidad **Gerente General** y
3 Representante legal de la compañía denominada: **ONTINI**
4 **S.A. "En Liquidación".- SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a)
5 La compañía **ONTINI S.A.**, se constituyó con domicilio en
6 la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, mediante
7 escritura pública que autorizó el Notario Noveno Interino
8 del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el veinticinco
9 de junio del año dos mil siete e inscrita en Registro
10 Mercantil del Cantón Guayaquil el trece de julio del mismo
11 año; b) Mediante Resolución numero **SCV-INC-DNASD-**
12 **SD- UNO CUATRO CERO CERO DOS NUEVE OCHO**
13 **CINCO TRES** emitido el trece de noviembre del año dos
14 mil catorce, debidamente suscrita por la Subdirectora de
15 Disolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil,
16 en la que declara Disuelta la compañía denominada
17 **ONTINI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, la misma que fue
18 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de
19 diciembre del dos mil catorce; c) Mediante Junta General
20 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el
21 dieciséis de junio del dos mil quince, resolvió la
22 **REACTIVACION** de la compañía denominada **ONTINI S.A.**
23 **"En Liquidación".- TERCERA: REACTIVACIÓN:** Con los
24 antecedentes expuestos el compareciente señor **JAIME**
25 **ANTONIO RUMBEA DUEÑAS**, en su calidad de **Gerente**
26 **General** y Representante legal de la compañía **ONTINI**
27 **S.A. "En Liquidación"**, y en cumplimiento de lo resuelto
28 por la Junta General Universal Extraordinaria de

1 Accionistas, celebrada el dieciséis de junio del dos mil
2 quince, declara: Uno) Que se Reactiva la compañía, la
3 misma que fue declarada disuelta Mediante Resolución
4 numero **SCV-INC-DNASD-SD- UNO CUATRO CERO**
5 **CERO DOS NUEVE OCHO CINCO TRES** emitido el trece
6 de noviembre del año dos mil catorce, debidamente
7 suscrita por la Subdirectora de Disolución de la
8 Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la que
9 declara Disuelta la compañía denominada **ONTINI S.A.**
10 **"EN LIQUIDACIÓN"**, la misma que fue inscrita en el
11 Registro Mercantil de Guayaquil el quince de diciembre
12 del dos mil catorce; no obstante habiendo la compañía
13 saneado las causales que motivaron a su Disolución, se
14 solicita se proceda a su correspondiente **REACTIVACIÓN**
15 por considerarlo conveniente para los intereses de la
16 empresa.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA:**
17 Con los antecedentes expuestos, el señor **JAIME**
18 **ANTONIO RUMBEA DUEÑAS**, a nombre y en
19 representación de la compañía denominada **ONTINI S.A.**
20 **"En Liquidación"** procede a **DECLARAR BAJO**
21 **JURAMENTO** lo siguiente: Que la compañía denominada
22 **ONTINI S.A. "En Liquidación"**, la cual represento en
23 calidad de **Gerente General**, según consta del Acta de
24 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
25 celebrada el dieciséis de junio del año dos mil quince,
26 resolvió: Uno) La **REACTIVACIÓN** de la compañía
27 denominada **ONTINI S.A. "En Liquidación"**. Además bajo
28 juramento declaro también que la compañía a la que

Al. Cecilia Calderón Jacome
Notario Público, Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil *



1 represento a la presente fecha no ha celebrado contrato
2 con ninguna de las instituciones del Estado y no tiene
3 pendiente obra publica alguna con dichas instituciones,
4 declaración acorde a lo que consta en el Acta de Junta
5 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada
6 el dieciséis de junio del año dos mil quince, cuya copia
7 certificada se agrega a la presente escritura pública como
8 documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá
9 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
10 validez de esta escritura pública. Dejo constancia que el
11 **DOCTOR CARLOS EFREN PONCE GODOY** queda autorizado
12 para realizar los trámites necesarios para la aprobación ante la
13 Intendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil del
14 presente instrumento que contiene la **REACTIVACIÓN** de la
15 compañía denominada **ONTINI S.A. "En Liquidación".-**
16 **DOCTOR CARLOS EFREN PONCE GODOY** – Abogado –
17 Registro número once mil quinientos cincuenta y dos (Hasta aquí la
18 Minuta).- Queda agregado en el registro a mi cargo, formando parte
19 integrante de la presente Escritura la copia del Nombramiento de
20 Gerente General y Representante Legal de la compañía **ONTINI**
21 **S.A. "En Liquidación"**, así como la copia certificada del Acta de la
22 Junta General Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el
23 dieciséis de junio del dos mil quince autorizando a su
24 Representante Legal para que intervenga en el presente acto. El
25 otorgante señor **JAIME ANTONIO RUMBEA DUEÑAS** ha
26 justificado su intervención con la presentación de sus
27 respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le
28 fue la presente Escritura Pública de principio a fin, y en alta

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA ONTINI S.A. "En Liquidación" CELEBRADA EL DIECISEIS
DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil quince, siendo las nueve horas, en las calles Avenida 9 de Octubre No. 2.009 y Los Ríos, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada **ONTINI S.A. "En Liquidación"**, señor **JAIME ANTONIO RUMBEA DUEÑAS**, propietario de **760** acciones ordinarias y nominativas de **un dólar** de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; y señor **JAIME IGNACIO RUMBEA NOWAK** propietario de **40** acciones ordinarias y nominativas de **un dólar** de Los Estados Unidos de América cada una. Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General universal Extraordinaria de Accionistas y designar para que actúe como Presidente de la Junta General, el señor **JAIME IGNACIO RUMBEA NOWAK**, y como Secretario de la Junta el Gerente General de la Compañía señor **JAIME ANTONIO RUMBEA DUEÑAS**. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **SCV-INC-DNASD-SD-140029853** emitida por la Subdirectora de Disolución de Compañías de Guayaquil emitida el 13 de noviembre del 2014, fue declarada Disuelta la compañía **ONTINI S.A. "En Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014.

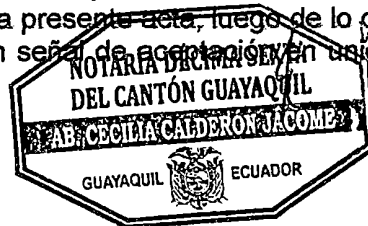
SEGUNDO PUNTO: Autorizar al señor **JAIME ANTONIO RUMBEA DUEÑAS**, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de **REACTIVACIÓN** y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza al **DOCTOR CARLOS EFREN PONCE GODOY** para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el Presidente de la Junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del Presidente de la junta sobre la imperiosa necesidad de efectuar la, Reactivación de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero **SCV-INC-DNASD-SD-140029853** emitida por la Subdirectora de Disolución de Compañías de Guayaquil emitida el 13 de noviembre del 2014, fue declarada Disuelta la compañía **ONTINI S.A. "En Liquidación"**, Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014..Solicitando que se deje sin efecto la Resolución de Disolución por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar al señor **JAIME ANTONIO RUMBEA DUEÑAS**. en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de **REACTIVACIÓN** de la compañía.- No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Ab Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Segundo Sexta
del Cantón Guayaquil



Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas.- f) Jaime Ignacio Rumbea Nowak - Presidente de la Junta – Accionista; f) Jaime Antonio Rumbea Dueñas- Secretario de la Junta – Accionista

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía, en la ciudad de Guayaquil a los dieciséis días del mes de junio del dos mil quince:-



f) Jaime Ignacio Rumbea Nowak
Presidente de la Junta
Accionista



f) Jaime Antonio Rumbea Dueñas
Secretario de la Junta
Accionista



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

127784

No. de RUC de la Compañía:

0992522003001

Nombre de la Compañía:

ONTINI S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0912071040	RUMBEA DUEÑAS JAIME ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 760.000	N
2	0900720368	RUMBEA NOWAK JAIME IGNACIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 40.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

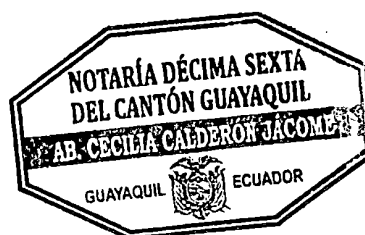
FECHA DE EMISIÓN: jue, 2 jul 2015 10:22:43 -0500

Responsabilidad de la persona o servidor público que recibe este documento validar la autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php siguiente código de seguridad:



S0000312424

Ab Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Designada
del Cantón Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992522003001
RAZON SOCIAL: ONTINI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RUMBEA DUENAS JAIMÉ ANTONIO
CONTADOR: PAREJA MACIAS TELLY LILIANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/07/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 13/07/2007
FEC. INSCRIPCION: 20/08/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 31/03/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 2009
Intersección: LOS RIOS Edificio: EL MARQUES Piso: 11 Oficina: 1 Referencia ubicación: ARRIBA DE LA PANADERIA
PANKEY Telefono Trabajo: 042453065

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Autorizado: Rafael Mendez
D.E. 4.5. 071 R.M.D.
Ejecutor: Ramon Interiano
C.E. 0.0. SRI

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ACVASQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE Fecha y hora: 31/03/2010

124784 5

ONTINI S. A.

Guayaquil, Agosto 28 del 2012.

Señor
JAIME ANTONIO RUMBEA DUEÑAS
Ciudad.-

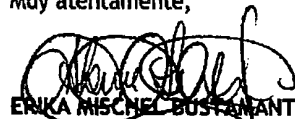
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ONTINI S. A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegir a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Interino Noveno de Guayaquil, **ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN**, el 25 de Junio del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Julio de 2007.

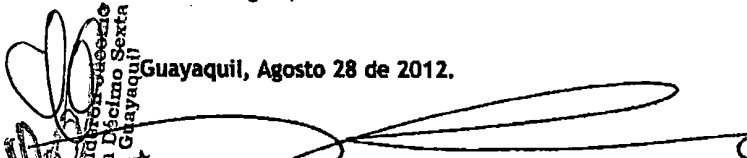
Muy atentamente,



ERIKA MISCNEL BUSTAMANTE MORALES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía **ONTINI S. A.**, para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, Agosto 28 de 2012.

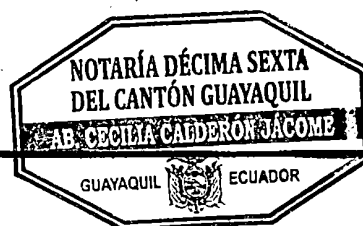


JAIME ANTONIO RUMBEA DUEÑAS
GERENTE GENERAL
C.I. 091207104-0

Ab Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil

16400

44



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.902

FECHA DE REPERTORIO: 29/ago/2012

HORA DE REPERTORIO: 15:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Septiembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ONTINI S.A.**, a favor de **JAIME ANTONIO RUMBEA DUEÑAS**, de fojas 93.682 a 93.683, Registro Mercantil número 16.128.

ORDEN: 47902




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 10 de Septiembre de 2012.

\$6.00

REVISADO POR:

Nº 349875

[illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

390

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 11-FEB-2014

390 - 0083

0900720368

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RUISEÑA NOWAK JARRE IGNACIO

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAS

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

2

1

PARRÓQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

02.05.2016

23 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1 voz, por mí, el Notario a la compareciente, ésta dijo estar de
2 acuerdo, la aprobó y se ratificó en todas y cada de sus
3 partes, por lo que firma en unidad de acto conmigo, el Notario, de
4 todo lo cual DOY FE.-----

5
6
7 p. ONTINI S.A. "En Liquidación"

8 JAIME ANTONIO RUMBEA DUEÑAS

9 Gerente General

10 C.C. # 091207104-0

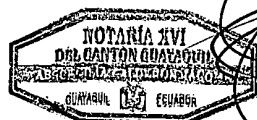
11 C.V. # 390-0080.

12 R.U.C. # 0992522003001

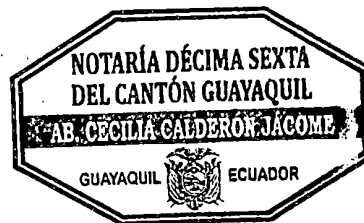
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23 ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME

24 NOTARIA DECIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL.

25 SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE LO CONFIERO
26 ESTE.....TESTIMONIO. QUE
27 RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
28 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



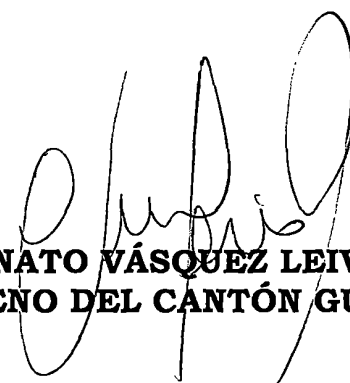
Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Cecilia Jacome
del Cantón Guayaquil



RAZON.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 85 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha veinticinco de junio del año dos mil siete, otorgada por el Abogado Carlos Crespo Guzmán, Notario Noveno Interino del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ONTINI S.A.-** He anotado la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002477, suscrita por la Abogada **Carlota Camacho Coello**, Asesora de la Intendencia Nacional De Compañías, de fecha 21 de julio del 2015, en la que se aprueba la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ONTINI S.A.- Lo certifica el Notario.- **GUAYAQUIL, CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**



DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

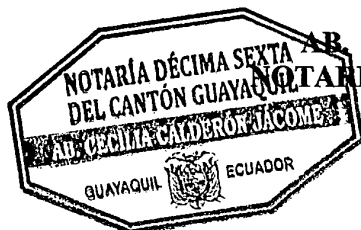
AB.CECILIA CALDERON JACOME

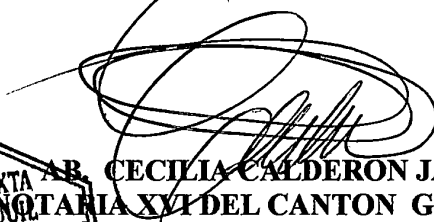
NOTARIA XVI DEL CANTON

GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002477**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **Veintiuno De Julio Del Dos Mil Quince**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ONTINI S.A. "EN LIQUIDACION"**.- celebrada el Dos De Julio Del Dos Mil Quince.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**

Guayaquil, a 23 de Julio del 2015.-




AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.125

FECHA DE REPERTORIO: 06/ago/2015

HORA DE REPERTORIO: 10:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002477, dictada por el Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. **CARLOTA CAMACHO COELLO**, el 21 de julio del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ONTINI S.A.**, de fojas 69.402 a 69.424, Registro Mercantil número 3.439. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39125



Guayaquil, 07 de agosto de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1200210

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

19 AGO 2011

HORA:

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Signature]*